

Comunicado de Prensa No.110/2017

Ciudad de México a 5 de septiembre de 2017

EL IFT RECIBIÓ 24 MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA LA LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAPACIDAD PARA SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN PRIVADA (LICITACIÓN No. IFT-5)

- El procedimiento de manifestación de interés y envío de preguntas vía electrónica se realizó de manera continua del 28 de agosto al 4 de septiembre de 2017.
- El 6 de septiembre próximo el Instituto publicará las respuestas a las preguntas realizadas por los interesados registrados.
- Del 6 al 11 de septiembre, los interesados deberán entregar electrónicamente la información y documentos establecidos en las bases de la licitación.
- El Instituto determinó ampliar 4 días más el plazo para recibir opiniones sobre el proyecto de bases de la Licitación No. IFT-7, de la banda de 2.5 GHz.

El pasado lunes 4 de septiembre a las 23:59 horas concluyó la primera actividad de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada (Licitación No. IFT-5), cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2017.

Como resultado, se recibieron 24 manifestaciones de interés para participar en esta licitación; al respecto, los interesados presentaron, a través del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas (SERPO), la información básica requerida para registrarse en el proceso y autentificaron su identidad con la firma electrónica. Cumplidos estos requisitos, recibieron por parte del Instituto el folio único que los identificará durante el proceso.

Los interesados incluyen a 3 personas físicas y 21 personas morales (20 empresas y un consorcio), que además de registrarse como interesados enviaron 98 preguntas.

Comunicado de Prensa No.110/2017

El 6 de septiembre, el Instituto publicará en su página de Internet las respuestas que versen sobre el contenido de las Bases de la Licitación. Asimismo, del 6 al 11 de septiembre los interesados deberán presentar a través del SERPO la información y documentación correspondiente a los Apéndices A y E y Anexos correspondientes.

Las frecuencias a licitar corresponden a lo previsto en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2015 del IFT. Cabe recordar que en esta Licitación se ofrecen 3 Bloques Nacionales y 18 Bloques regionales de 2 MHz (1 + 1 MHz) cada uno, que se encuentran en la banda de 440 a 450 MHz.

El IFT llevará a cabo la entrega de constancias de participación a quienes hayan cumplido con todos los requisitos a más tardar el próximo 5 de octubre. Es importante señalar que esta licitación se realizará esencialmente en forma electrónica mediante el Procedimiento de Presentación de Ofertas vía Internet.

Con esta licitación, el IFT busca atender una necesidad insatisfecha de recursos espectrales para que sean utilizados para sistemas de radiocomunicación privada.

En otro tema, la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT determinó ampliar el plazo previsto de 20 días para el proceso de opinión pública sobre el proyecto de bases de la licitación para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de hasta 130 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7).

La ampliación fue determinada después de observar que todas las opiniones y comentarios sobre el proyecto de bases fueron recibidos el último día del plazo establecido, por lo que, con el objetivo de contar con la participación de todas las personas interesadas, se amplió el plazo 4 días más; de esta forma los interesados podrán emitir sus opiniones y comentarios hasta el día 8 de septiembre de 2017.

Comunicado de Prensa
No.110/2017

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx